



CONVOCATORIA PROCESO DE POSTULACIÓN AYUDANTES ESTUDIANTES CIENCIAS DEL DERECHO PROFESOR PABLO AGUAYO WESTWOOD

De acuerdo con la Resolución N°063, de 3 de marzo de 2016 (Instructivo sobre Ayudantes Estudiantes), el profesor PABLO AGUAYO WESTWOOD convoca a los estudiantes de nuestra Facultad a participar en el proceso de selección de ayudantes *ad honorem* para la cátedra de FILOSOFÍA MORAL.

Quienes tengan interés en incorporarse al grupo de ayudantes *ad honorem* de la cátedra deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser alumno/a regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.
2. Al momento de postular tener un promedio general de notas de la carrera igual o superior a 5.5.
3. Haber cursado y aprobado el curso de Filosofía Moral con nota 5.5 o superior. En caso de haber cursado alguno de los cursos del profesor, debe indicarlo en la postulación.

Envío de antecedentes.

Se debe remitir Currículum Vitae actualizado y Certificado de Notas a los correos fmoralpaw@gmail.com y paguayo@derecho.uchile.cl. Además, se deben enviar los siguientes antecedentes en un documento, en el siguiente orden:

- A. Bajo el título “Identificación” debe señalar su nombre completo, número de cédula de identidad, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, número de teléfono, nota y año en el que aprobó el curso de Filosofía de la Moral. Aquí debe señalar si cursó o no algún curso con el profesor Aguayo.
- B. Bajo el título “Motivación” debe señalar en un máximo de media plana las razones que motivan su ingreso al equipo académico.
- C. Bajo el título “Autores” evaluará su dominio de Aristóteles, Tomás de Aquino, Hobbes, Hume, Kant, Mill y Rawls en escala del 1 al 7. Luego hará un listado de estos mismos autores en orden descendente según cuál sea su interés actual en ellos.
- D. Junto a lo anterior, debe escribir en no más de una plana un texto refiriéndose al siguiente caso.

En *Mandla vs Dowell Lee* se pueden observar los argumentos presentados por el director de un colegio para impedir que un estudiante Sikh entrara a clases con su vestimenta típica, la que incluye un turbante y su kirpán. Fundamentalmente los argumentos para dicha prohibición descansan en que el colegio tiene una política de minimizar las diferencias externas entre las personas y, en el caso del kirpán, evitar que este se use de manera lesiva. ¿Está de acuerdo con la posición del director? ¿Qué razones se pueden argüir para apoyar o rechazar sus argumentos?

Al contestar, tenga presente que no se espera una única respuesta correcta.

Plazo de postulación.

Se recibirán los antecedentes para concretar la postulación hasta el día 26 de agosto. En caso de quedar preseleccionada/o, las entrevistas presenciales se realizarán el día 28 de agosto. El resultado de la postulación será comunicado al cierre de las entrevistas.